



**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Protocolo por el que se Prorroga la Vigencia del Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Taretan, Michoacán, de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio de Unión de los Reyes, Provincia de Matanzas, de la República de Cuba.
Áreas de Cooperación:	Hermanamiento.
Fecha en que se firmó:	16 de octubre de 2012.
Lugar donde fue firmado:	Unión de los Reyes, Provincia de Matanzas, República de Cuba.
Vigencia:	Tres años a partir del 16 de octubre de 2012 hasta el 16 de octubre de 2015.





Presidencia Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Taretan, Mich. 2012 - 2015

Dependencia:

Sección:

Oficio No.:

Expediente:

PROTOCOLO POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE TARETAN , MICHOACÁN, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL MUNICIPIO DE UNION DE REYES , PROVINCIA DE MATANZAS, DE LA REPÚBLICA DE CUBA, FIRMADO EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

El Municipio de Taretan del Estado de Michoacán de Ocampo de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio de Unión de Reyes , Provincia de Matanzas, de la Republica de Cuba, en adelante denominados "las Partes";

CONSIDERANDO el interés de continuar profundizando los lazos de amistad y cooperación que unen a ambas Partes;

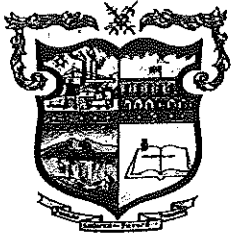
RECONOCIENDO que la cooperación bilateral ha redituado en beneficios para ambas comunidades;

TOMANDO en cuenta los buenos resultados de la aplicación del Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Taretan , Michoacán, de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio de Unión de Reyes , Provincia de Matanzas, de la República de Cuba, firmado el 2 de Febrero de 2007 , en adelante denominado "el Acuerdo";

Han acordado lo siguiente:

ÚNICO

Considerando la evaluación que las Partes llevaron a cabo del Acuerdo en, prorrogar su vigencia por un periodo adicional de tres (3) años, del 16 de octubre de 2012 al 16 de octubre de 2015.



Presidencia Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Taretan, Mich. 2012 - 2015

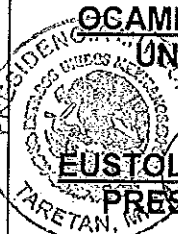

Dependencia:

Sección:

Oficio No.:

Expediente:

Firmado en el Municipio de Unión de Reyes, Provincia de Matanzas, de la República de Cuba el 16 de octubre de 2012, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

<p>POR EL MUNICIPIO DE TARETAN , DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p></p> <p><u>EUSTOLIO TELLEZ VERDUZCO</u> PRESIDENTE MUNICIPAL</p>	<p>POR EL MUNICIPIO DE UNION DE REYES , PROVINCIA DE MATANZAS DE LA REPÚBLICA DE CUBA</p> <p></p> <p><u>LUIS NARCIZO ALFONSO GALLARDO</u> PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR</p>
---	--

